



PROGRAMA DE “Asistencia Jurídica al Afectado por Ludopatía y otras adicciones sin consumo de sustancia”

Financiado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Villena, septiembre 2014

Introducción

Las consecuencias más obvias del juego excesivo son las pérdidas económicas y la aparición de deudas.

A la Asociación Nueva Vida acuden muchos afectados con una complicada situación económica, derivada del elevado gasto constituido en su período de adicción al juego, y que precisan de una orientación, asesoramiento y asistencia jurídica para mejorar, en la medida de lo posible, su situación económica o reorganizarla adecuadamente para que sea factible el pago de sus deudas en relación con sus ingresos y recursos.

También desde este programa se va a intervenir en la prevención de un mayor endeudamiento por parte de los afectados, indicando el procedimiento adecuado para la inhabilitación para solicitar más créditos, por lo menos mientras esté en tratamiento por la adicción al juego con apuesta.

Mediante este programa se atenderá, asesorará e intervendrá con aquellos familiares de afectados por ludopatía que precisen los servicios jurídicos para proteger su patrimonio y para colaborar en la mejora de la situación de su familiar afectado y su propia economía familiar.



Objetivos Generales:

- * Mejorar la situación económica de los usuarios afectados por ludopatía, produciendo una mejora en el bienestar del afectado, así como en el de su familia y entorno más cercano.
- * Disponer de un especialista en la materia a disposición de los usuarios que lo precisen.

Perfil de Beneficiarios directos

Afectados por ludopatía que actualmente estén en el proceso de rehabilitación por su adicción al juego de la Asociación de Jugadores Rehabilitados Nueva Vida, y con necesidades de orientación jurídica y/o de reorganización de sus deudas.

Beneficiarios indirectos

Todos aquellos familiares que conviven con el enfermo y que han sufrido pérdidas económicas o de otro tipo de actividades por no contar con recursos económicos familiares para sufragarlas (ej. Estudios universitarios de hijos, mejoras en hogares, materiales o equipamiento necesario para su actividad laboral, actividades de tiempo libre, estancias vacacionales,...)

El programa se desarrolla durante los meses de septiembre y octubre de 2014, en la Asociación Nueva Vida. Avda. Constitución, 27, tel.: 965806208. Lo realizará la Licenciada en derecho: Antonia Martínez Ferriz.

La realización de este programa se hace posible por la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Asociación de Jugadores Rehabilitados Nueva Vida.